Luchar contra las desigualdades a través una distribución justa de la riqueza y el poder

ITUC CSI IGB

Una regresión constante hasta sociedades desiguales

Las desigualdades económicas se han convertido en la mayor amenaza para la economía mundial y la vida de millones de personas en el mundo entero. Es necesario adoptar, urgentemente, las medidas necesarias para redistribuir la riqueza y, en particular, los ingresos dentro de los países y entre ellos. El trabajo decente, la negociación colectiva, el acceso a un salario mínimo vital y los sistemas de protección social universal son los elementos fundamentales de un programa de desarrollo que pueda garantizar equidad, crecimiento incluyente y prosperidad compartida. Ahora bien, la redistribución de la riqueza está estrechamente vinculada a la redistribución del poder.

La democracia, la participación de la población en la toma de decisiones, el respeto de los derechos humanos y el Estado del Derecho deben también formar parte integra de ese programa. Los sindicatos desempeñan un papel primordial en el reparto de riqueza y de poder y, por consiguiente, deben estar en primera línea en los debates de política relacionados con la desigualdad social y económica.

Entre principios de los noventa y mediados del 2000, la economía creció sustancialmente, en especial en los países emergentes y en desarrollo, aunque los beneficios del periodo expansionista se repartieron de forma desigual. En general, la tendencia más notable de ese período fue una ampliación sin precedentes de la desigualdad de riqueza: actualmente, el 1% más rico de la población mundial posee el 40% de los activos mundiales, mientras que la mitad más pobre de la población mundial posee solo el 1% de la riqueza mundial (UNRISD, 2012). En los países de la OCDE, el coeficiente Gini, una medida normalizada de la desigualdad de ingresos que varía entre 0 (todos tienen un nivel igual de ingresos) a 1 (una sola persona acumula todos los ingresos) aumentó de una media de 0,29 a mediados de los ochenta a 0,316 a finales de la década de 2000 (OCDE, 2011).

Las diferencias salariales explican en buena medida la desigualdad de ingresos y sorprende constatar que durante el periodo comprendido entre 1990 y 2008 la redistribución de la riqueza se produjo al margen de la fuerza de trabajo, pese a un aumento en la tasa de empleo a nivel mundial. En 51 de los 73 países de los que se dispone de datos, la OIT (2008a) constató que en los últimos dos decenios la parte de los salarios en el total de ingresos disminuyó. La mayor reducción se registró en América Latina y el Caribe (-13 puntos porcentuales), seguidos de Asia y el Pacífico (-10 puntos porcentuales). En cambio, la parte de los beneficios en los ingresos nacionales aumentó en casi todas las regiones del mundo. Esto indica que la calidad de los empleos creados no fue suficientemente buena para reducir la desigualdad de riqueza, que los sueldos se mantuvieron a niveles bajos y que el índice de permanencia en el mercado laboral fue reducido. De hecho, la mayoría de los empleos creados en ese período fueron temporales, a tiempo parcial o informales. En la actualidad, la mitad de la mano de obra mundial se encuentra en puestos de trabajo vulnerables y sin seguridad de ingresos.

Hay herramientas para luchar contra las desigualdades

Con el fin de hacer frente a la desigualdad de riqueza, la agenda para el desarrollo post-2015 deberá centrarse en el empleo y el bienestar. En particular, deberá enfocarse en la desigualdad de género en el mercado laboral y las políticas sociales. Será necesario valorar y recompensar adecuadamente a la mano de obra masculina y femenina. Para ello es preciso contar con leyes y políticas destinadas a proteger a los trabajadores y trabajadoras de la economía formal e informal, asegurar el cumplimiento de las disposiciones legislativas relativas a la no discriminación y el salario mínimo, y garantizar un acceso efectivo e universal a la protección social. Dar visibilidad a los servicios de atención y cuidados no remunerados prestados por las mujeres permitiría destacar las limitaciones y la discriminación a la que éstas se enfrentan, y contribuiría a formular mejores políticas sensibles a la temática de género.

Según las cifras de la OIT, el 17% de los trabajadores de los países en desarrollo ganan menos de 1,25 dólares diarios (Naciones Unidas, 2012). Es preciso reorientar la política para restaurar la equidad, dignidad y confianza en las vidas de un número creciente de trabajadores y trabajadoras pobres en el mundo. La globalización ha socavado la capacidad de los Estados para aplicar políticas públicas destinadas a aumentar el nivel de los ingresos de los grupos más desfavorecidos. Al mismo tiempo, a través de la liberalización y la informalización del trabajo, la economía globalizada ha debilitado el poder de negociación de los trabajadores. Con el fin de luchar eficazmente contra las desigualdades económicas y sociales, la agenda para el desarrollo post-2015 debe ofrecer un margen de actuación política a los gobiernos y los interlocutores sociales para que puedan definir y aplicar políticas eficaces en materia de empleo y transferencias sociales.

En el marco de la agenda para el desarrollo post-2015 se deberán examinar cuestiones laborales institucionales como el salario mínimo, la negociación colectiva y la afiliación sindical, que desempeñan una función primordial en la reducción de la desigualdad de riqueza. La negociación colectiva afecta tanto al nivel salarial general como a su distribución. Numerosos estudios de investigación de la OIT (OIT, 2008a) indican que una alta tasa de afiliación sindical, una amplia cobertura de la negación colectiva y la existencia de estructuras coordinadas de negociación tienen una relación directa con bajos niveles de desigualdad salarial tanto a nivel general como en el segmento inferior de la distribución salarial. El salario mínimo tiene una repercusión directa en la distribución salarial en la mitad inferior del mercado de trabajo. En el periodo 2001-2007 (OIT, 2008a), la OIT señaló que había habido un aumento real para los trabajadores con salarios mínimos en los países en desarrollo (+6,5 por ciento en promedio). Sin embargo, al compararse con el PIB por habitante, los salarios mínimos disminuyeron en los países en desarrollo en el mismo período.

En la agenda para el desarrollo post-2015 se deberá otorgar la máxima prioridad a la salvaguarda de los derechos y la protección de los millones de trabajadores y trabajadoras con empleo informal. Para ello, será necesario hacer extensivas las leyes laborales a todos los sectores, registrar a los trabajadores informales, adoptar leyes que establezcan un salario mínimo, un sistema de seguridad social y aumenten la capacidad del Ministerio de Trabajo y los servicios de inspección laboral. Las prácticas vigentes en las democracias más exitosas nos enseñan que para reducir la desigualdad es preciso institucionalizar los derechos. La agenda para el desarrollo debe incluir el respeto de los derechos humanos y las normas del trabajo internacionales. La ratificación y aplicación de los convenios fundamentales de la OIT deben formar parte integrante de todo programa de desarrollo.

Luchar contra las desigualdades en el marco de Desarrollo Sostenible Post 2015

Hay una aceptación amplia en la comunidad internacional del desarrollo que una omisión importante del marco de los ODMs ha sido la falta de previsión y también de políticas preventivas de desigualdades en todas sus formas. Para el marco de desarrollo sostenible post 2015, las desigualdades deben ser abordadas e incluidas como un objetivo prioritario. Deben formar parte o de un objetico per se o parte de otros objetivos (i.e. Pobreza y Desigualdades), y sobre todo, deben ser evaluadas explícitamente en relación a metas ambiciosas.

Para evaluar el progreso realizado en la reducción de la desigualdad, cabría tener en cuenta los siguientes indicadores a nivel nacional:

- La desigualdad de riqueza expresada por el coeficiente de ingresos de los segmentos más alto y más bajo de la población
- La participación de los salarios y los beneficios en los ingresos nacionales
- La brecha salarial entre hombres y mujeres
- La relación entre el crecimiento del PIB y el aumento de las transferencias sociales
- Los agregados macroeconómicos relacionados con los servicios de cuidados no remunerados
- La contribución del Trabajo Decente a la reducción de desigualdades

Luchar contra las desigualdades a través del Trabajo Decente para Todos y la Protección Social Universal
A través de la creación de empleos de calidad, con salarios dignos y mejores condiciones de trabajo, las personas, las comunidades y los países pueden invertir la tendencia actual de crecimiento de las desigualdades en el mundo entero. Eso solo podrá suceder cuando el trabajo sea decente y con derechos. Un objetivo de trabajo decente debe incluir metas concretas para el pleno empleo, la inversión en empleos verdes, la reducción del trabajo precario y asegurar un sueldo que alcance para vivir, así como el cumplimiento de los derechos laborales internacionales para todos los trabajadores y la igualdad de género en el lugar de trabajo. La Agenda del Trabajo Decente de la OIT es una referencia útil para entender el trabajo decente y sus componentes. Tiene también indicadores para medir el progreso en su puesto en marcha.

Asegurar un acceso universal a las garantías básicas de protección social es un derecho humano y una manera directa y eficaz de reducir las desigualdades. La nueva agenda debe incluir una meta sobre la implementación de los pisos de protección social como han sido definidos en el informe Bachelet, y la recomendación 202 de la OIT que establece un estándar internacional que se pueda aplicar al nivel nacional. Se deben establecer y realizar metas sobre seguridad de ingresos para los desempleados, los enfermos, los discapacitados, las mujeres embarazadas, los niños y los ancianos, y también garantizar un acceso a la salud, la educación, la vivienda y el saneamiento. Aunque garantizar la protección social es responsabilidad de los gobiernos, un Fondo Global para la Protección Social debe ser establecido para introducir y reforzar los pisos de protección social en los países más pobres.

La CSI

La Confederación Sindical Internacional (CSI) es la principal organización sindical internacional, que representa los intereses de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo.
Nuestra misión primordial es la promoción y defensa de los derechos e intereses de los trabajadores, a través de la cooperación internacional entre sindicatos, campanas globales y labores de defensa y representación ante las principales instituciones mundiales. La CSI representa 176 millones de trabajadores en 161 países.

¡Contáctenos!
Confederación Sindical Internacional
Cooperación al Desarrollo & Educación
Bd du Roi Albert II 5, 1210 Bruselas, Bélgica
email: dce@ituc-csi.org, teléfono: +32 222 40 225
http://www.ituc-csi.org/post-2015-development-framework?lang=es